

RESOLUCIÓN N° 0010-EPMAPA-SD-GG-EFNCH-2023

ING. EDISON FERNANDO NARVÁEZ CHIRIBOGA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO, EPMAPA-SD

CONSIDERANDO:

Que, en el Registro Oficial Nro. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, que celebran las entidades contratantes previstas en el Art. 1 de la mencionada Ley;

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1700, de 30 de abril del 2009, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 588 el 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Eco. Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;

Que, en el registro Oficial Suplemento 87 de fecha 20 de junio de 2022, se publicó el nuevo Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, aprobado mediante Decreto Ejecutivo No. 458 de fecha 18 de junio de 2022;

Que, en el registro Oficial Suplemento 138 de fecha 31 de agosto de 2022, se publicó las reformas al Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, aprobadas mediante Decreto Ejecutivo No. 550 de fecha 30 de agosto de 2022;

Que, el párrafo segundo del Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto del Plan Anual de Contratación, expresamente determina que: *“El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este”*;

Que, el inciso cuarto del Art. 43 del Reglamento General de la LOSNCP, dispone lo siguiente: *“Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica, económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”*;

Que, mediante Resolución Nro. 0002-EPMAPA-SD-GG-2023-MRCH de fecha 12 de enero del 2023, la Ing. Mirna del Rocío Romo Chapa, Gerente General, resuelve APROBAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2023 DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO, por un monto de USD 6.951.758.63 (Seis millones novecientos cincuenta y un mil setecientos cincuenta y ocho con 63/100) en dólares de los Estados Unidos de América sin incluir el IVA, con base a lo resuelto por el Directorio EPMAPA-SD mediante Resoluciones Nro. 041-WAEA-EPMAPA-SD-SEC-DIR-12-2022 y Nro. 042-WAEA-EPMAPA-SD-SEC-DIR-12-2022, en la cual APRUEBAN el Informe referente a la Reducción de Créditos del 2022 (onceava reforma presupuestaria 2022); y, el Plan Operativo Anual del Ejercicio Fiscal año 2023 (POA 2023)” respectivamente; y, con base a lo resuelto por la Gerencia General mediante Resolución Nro. 001-EPMAPA-SD-GG-SAJ-2023-MRRCH de fecha 3 de enero de 2023, en la cual Resuelve poner en vigencia y aplicación el presupuesto prorrogado a partir del 1 de enero de 2023; con la finalidad de incluir nuevos proyectos de adquisición de bienes, servicios, contratación de consultorías y ejecución de obras;

Que, mediante Resolución Nro. 0004-EPMAPA-SD-GG-2023-MRCH de fecha 23 de febrero del 2023, la Ing. Mirna del Rocío Romo Chapa, Gerente General, resuelve aprobar la *PRIMERA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN AÑO 2023* con el objetivo de actualizar y consolidar partidas presupuestarias presente y futura para la contratación del proyecto *TOMA DE LECTURAS Y CRÍTICA DE LECTURA, INSPECCIÓN DE PREDIOS Y CRÍTICA DE INSPECCIÓN, ENTREGA DE AVISOS DE PAGO;*

Que, el Directorio de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo, EPMAPA-SD, en sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2023, mediante Resolución Nro. 008-WAEA-EPMAPA-SD-SEC-DIR-02-2023 resuelve designar al Ing. Edison Fernando Narvárez Chiriboga como Gerente General de la EPMAPA-SD, posesionado legalmente con acción de personal N° UTHR-136-2023 de fecha 01 de marzo de 2023;

Que, mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-GG-2023-0043-M de fecha 17 de febrero de 2023 suscrito por la Ab. Stephanie Schmidt Estrella, Secretaria General (E), que para conocimiento y fines pertinentes remite la Resolución Nro. 003-EPMAPA-SD-SJ-GG-2023-MRRCH, de fecha 17 de febrero de 2023, en la cual la Gerencia General Resuelve autorizar la *PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA INTERNA AL PRESUPUESTO 2023 DE LA EPMAPA-SD*, la misma que atenderá a la necesidad de cubrir gastos referente al proceso de “ESTUDIO DE MEDICIÓN DEL NIVEL DE SATISFACCIÓN A LOS USUARIOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA EPMAPA-SD, PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE NUEVAS METODOLOGIAS DE COMUNICACIÓN” de conformidad a lo solicitado por la Unidad de Comunicación Social;

Que, mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-SA-2023-0241 de fecha 15 de marzo de 2023, el Tlgo. Franklin Eduardo Ruano de la Cueva, Subgerente Administrativo (E), solicita a la Gerencia General se sirva autorizar la reforma al PAC 2023 con la finalidad de cambiar el objeto de contratación *SERVICIO DE FOTOCOPIADO, SCANNER E IMPRESIONES 2022 2023* a *SERVICIO DE FOTOCOPIADO, SCANNER E IMPRESIONES 2023 2024*;

Que, mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-SOM-2023-0234-M de fecha 17 de marzo de 2023, el Ing. Pablo Chang Huang Palacios, Subgerente de Operaciones y Mantenimiento, solicita a la Gerencia General, autorizar la reforma al PAC 2023 en vista que se requiere unificar los proyectos de la Subgerencia de Operación y Mantenimiento con la Subgerencia Comercial para realizar la contratación del servicio *"ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA PARA LAS SUBGERENCIAS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y COMERCIAL"* por un presupuesto referencial total de \$ 158.823,96 dólares más IVA;

Que, mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-SOM-2023-0245-M de fecha 17 de marzo de 2023, el Ing. Pablo Chang Huang Palacios, Subgerente de Operaciones y Mantenimiento, una vez autorizado por la Gerencia General la *ADQUISICION DE QUIMICOS PARA LAS PLANTAS DE AGUA POTABLE COMO POLICLORURO DE ALUMINIO LIQUIDO* a través de sumilla inserta en memorando Nro. EPMAPA-SD-SOM-2023-0202-M, remite a la Subgerencia de Contratación Pública, el expediente actualizado en la cual consta en los Términos de Referencia el CPC 3424011114 para la mencionada contratación;

Que, en el Plan Anual de Contratación 2023 consta el CPC 3549004111 para la *ADQUISICION DE QUIMICOS PARA LAS PLANTAS DE AGUA POTABLE COMO POLICLORURO DE ALUMINIO LIQUIDO*;

Que, mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-SCP-2023-0147-M de fecha 20 de marzo de 2023, la Ing. Rosanna Donoso Porro, Subgerente de Contratación Pública (E) Subrogante, atendiendo a lo resuelto por la Gerencia General, mediante Resolución Nro. 003-EPMAPA-SD-SJ-GG-2023-MRRCH; a lo requerido por la Subgerencia Administrativa mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-SA-2023-0241, la Unidad de Comunicación Social mediante memorando Nro. EPMAPA-SD-UCS-2023-0034-M; y, la Subgerencia de Operación y Mantenimiento mediante memorandos Nro. EPMAPA-SD-SOM-2023-0234-M y Nro. EPMAPA-SD-SOM-2023-0245-M; con este antecedente solicita a la Gerencia General se sirva mediante resolución administrativa, aprobar la *SEGUNDA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACION PAC 2023*, con el objetivo de actualizar y/o consolidar partidas presupuestarias, actualizar objetos de contratación y código CPC para la contratación de bienes, servicios y consultoría, de conformidad con el inciso cuarto del Art. 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y al *Instructivo para la*

consolidación de partidas presupuestarias/cuentas contables para la consecución de un objeto de contratación del SERCOP.

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Empresas Públicas, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás normativa legal vigente.

RESUELVE:

Art. 1.- De conformidad con lo dispuesto en el inciso cuarto del Art. 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y al *Instructivo para la consolidación de partidas presupuestarias/cuentas contables para la consecución de un objeto de contratación del SERCOP*; **REFÓRMESE Y ACTUALÍCESE EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2023**, con base a lo resuelto por la Gerencia General, mediante Resolución Nro. 003-EPMAPA-SD-SJ-GG-2023-MRRCH; a lo requerido por la Subgerencia Administrativa mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-SA-2023-0241, la Unidad de Comunicación Social mediante memorando Nro. EPMAPA-SD-UCS-2023-0034-M; y, la Subgerencia de Operación y Mantenimiento mediante memorandos Nro. EPMAPA-SD-SOM-2023-0234-M y Nro. EPMAPA-SD-SOM-2023-0245-M, con el objetivo de actualizar y/o consolidar partidas presupuestarias, actualizar objetos de contratación y código CPC para la contratación de bienes, servicios y consultoría, según el siguiente detalle:

Actualización de partidas presupuestarias:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	INCREMENTO	REDUCCION
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
110.730207	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IDENTIFICACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO PRIMARIO DE LA EPMAPA SD ETAPA 2	-	3.303,57
110.730206	EVENO DIA CANTONAL DEL AGUA	-	5.625,00
110.730601	ESTUDIO DE MEDICIÓN DEL NIVEL DE SATISFACCIÓN A LOS USUARIOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA EPMAPA-SD, PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE NUEVAS METODOLOGIAS DE COMUNICACIÓN	8.928,57	-



SUBGERENCIA COMERCIAL			
130.630504	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-	18.528,09
SUBGERENCIA DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO			
330.630504	Arrendamiento de maquinaria pesada para las subgerencias de operación y mantenimiento	-	39.56

Actualización de objeto de contratación:

Partida presupuestaria:	DE:	A:
110.530204	SERVICIO DE FOTOCOPIADO, SCANNER E IMPRESIONES 2022 2023	SERVICIO DE FOTOCOPIADO, SCANNER E IMPRESIONES 2023 2024

Consolidación de partidas presupuestarias y actualización de objeto de contratación:

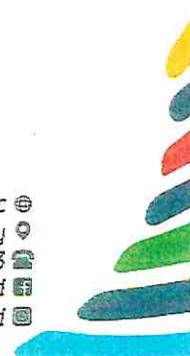
OBJETO DE CONTRATACION	Partida presupuestaria	Monto sin IVA \$
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA PARA LAS SUBGERENCIAS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y COMERCIAL	130.630504	49.721,56
	330.630504	109.062.84

SUMAN \$ 158.784,40

Actualización de código CPC:

Partida presupuestaria:	OBJETO DE CONTRATACIÓN:	DE:	A:
330.631002	ADQUISICION DE QUIMICOS PARA LAS PLANTAS DE AGUA POTABLE COMO POLICLORURO DE ALUMINIO LIQUIDO	3549004111	3424011114

Art. 2.- Disponer a la Subgerencia de Contratación Pública, realizar la Segunda Reforma al Plan Anual de Contratación año 2023 en el portal www.compraspublicas.gob.ec.



Art. 3.- Disponer a la Secretaría General notificar el contenido de la presente Resolución a la(s) Subgerencia(s) de la EPMAPA-SD, inherente a la Segunda Reforma al PAC 2023.

Art. 4.- Disponer a la Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación, la publicación de la Segunda Reforma al Plan Anual de Contratación 2023 en la página web de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Santo Domingo de conformidad al inciso segundo del Art. 22 de la LOSNCP.

Art. 5.- La presente Resolución, entrará en vigencia desde su emisión y deberá ser publicada en el portal www.compraspublicas.gob.ec, según lo dispuesto en el Art. 22 de la LOSNCP y en concordancia con el Art. 43 de su Reglamento General.

Dado y firmado en Santo Domingo, a los 20 días de marzo de 2023.



Firmado electrónicamente por:
EDISON FERNANDO
NARVAEZ CHIRIBOGA

**ING. EDISON FERNANDO NARVÁEZ CHIRIBOGA
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE SANTO DOMINGO, EPMAPA-SD**

Elaborado por: Ing. Rosanna Rosalina Donoso Porro
SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (E), SUBROGANTE



Firmado electrónicamente por:
ROSANNA ROSALINA
DONOSO PORRO

